

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Alcalde Delega funciones al Administrador Municipal.
4. Certificado N° 001083 de fecha 24.06.2021 de Disponibilidad Presupuestaria de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorandum N° 72 de fecha 29.06.2021 del Encargado Comunal de Elecciones al Jefe Departamento de Medio Ambiente, solicitando realizar sanitización en los Locales de Votación.
6. Memorandum N° 71 de fecha 01.07.2021 del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor SECPLAN, solicitando realizar la Licitación de sanitización en los Locales de Votación.
7. Decreto Exento N° 01782 de fecha 06.07.2021, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.07.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para los Locales de Votación Elecciones Primarias Presidenciales 2021 en la Ciudad de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.11.999.001.069 (Gastos Electorales).

DECRETO

EXENTO N° 01885

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES AÑO 2021**", por el Monto Total de \$ **1.785.000** (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido, a la empresa **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL.**, RUT N° 76.339.345-3, representada por Don **JUAN CARLOS SALINAS CANALES**, RUT. N° 12.214.461-5, ambos con domicilio en Calle Baquedano N° 204 de la Comuna de Lampa y de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/FMGR/MARR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)